

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (05/10/2013)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (07/03/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Karla Gabriela Lievanos Acosta	Unidad administrativa: Jefa de Proyecto de Planeación y Evaluación del CONALEP
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del Subfondo FAETA, en cuanto al Diseño de los Programas asociados al Fondo, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.</p> <p>2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.</p> <p>3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.</p> <p>4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores de estratégicos y de gestión.</p> <p>5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.</p> <p>6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.</p> <p>7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados, de los Fondos Federales del Ramo 33 (TDR2) en el Estado de Chihuahua emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Coordinación de Planeación y Evaluación, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; publicados como ANEXO del Programa Anual de Evaluación 2012 (5 de octubre del 2013). http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/pae/TDR2.pdf	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> <u>Sumario Metodológico</u> <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Marco Lógico • Programa Operativo Anual 2012 POA de Operación-bR • Programa Anual Federal. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos • Ficha Técnica del Indicador • Distribución de matrícula • Sistema Administrativo Escolar • Formato Reporte Quincenal de Incidencias • Procedimiento Gestión de Recursos Humanos para la Administración • Programa Sectorial de Educación 2011---2016 Chihuahua • Justificación del Fondo y Ley de Coordinación Fiscal • Comparativo Histórico de la Matrícula Escolar • Indicadores para Resultados 2012 Presentados al H. Congreso del Estado. Seguimiento del Avance en el Grado de Cumplimiento en Objetivos y Metas • Estructura Organizacional 	

- Componente de la Ficha Técnica. Indicadores del Fondo.
- Informe presupuestal 2012
- Oficios Aprobación. Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2012
- Detalle del Registro Trimestral de Recursos
- Registro de Formato Único
- Modificación/Cancelación de Formato Único
- Detalle del Registro Trimestral de Recurso
- Reporte de Seguimiento y Monitoreo Financiero del Fondo
- Estadística Complementaria para PbR2012
- TDR2 Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados FAETA CONALEP 2.2
- Ley de Coordinación Fiscal
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Plan de Desarrollo de Estado de Chihuahua 2010-2016
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y operación de los recursos del Ramo General 33 (DOF: 25 ABRIL 2013)
- Lineamientos para la operación de los servicios de enseñanza, de capacitación y servicios tecnológicos del Sistema Conalep
- Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (DOF 21 ENERO 2008)
- Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Chihuahua (DOF: 8 JULIO 1999)
- Ley del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (Periódico Oficial del Estado No. 75, 18 de septiembre, 1999)

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Para cada una de las preguntas se deberá responder mediante un esquema binario (sí o no). Para determinar esta respuesta, el evaluador deberá fundamentarla con evidencia documental y análisis de la misma, que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizar.
- Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*) y también deberán ser contestadas con base en el análisis que el evaluador realice sustentado en la documentación e información existente.
- Cuando el fondo no genera o no tiene la información suficiente para poder contestar la pregunta, el evaluador lo deberá hacer explícito en su respuesta. Así mismo, podrá llevar a cabo entrevistas para apoyar el análisis y los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa cuenta con deficiencias en el diseño de la matriz; por lo tanto no es posible evaluar si los bienes y servicios son entregados de manera eficiente, eficaz y con calidad.
- El Programa está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el incremento de la cobertura en educación media superior, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y al Programa Sectorial de Educación 2011-2016.
- Se cuenta con bases de datos estadísticos y sistemas de información que permiten establecer la población potencial, la población objetivo y la población atendida.
- No es posible valorar la operación del Programa, debido a que la información presentada fue insuficiente.
- No se presenta evidencia de la existencia del seguimiento de la percepción de la población objetivo.
- Destaca el ejercicio del recurso se ejecuta en tiempo y forma, así como el subejercicio es mínimo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

**CAPÍTULO I
Evaluación del Diseño**

- En un amplio sentido el fin y el propósito son congruentes con los objetivos definidos del FAETA.
- Existe congruencia con los objetivos del Programa Sectorial.
- Los ámbitos de acción definidos en la MIR del programa sí cuentan con indicadores para medir el desempeño.
- Todos los indicadores incluidos en la Matriz identifican su línea base y temporalidad en la medición.
- El Programa no tiene duplicidad con otros Programas.
- Operativamente el Fondo funciona y cumple con su objetivo.

**CAPÍTULO II
Planeación Estratégica**

- El Fondo cuenta con un Plan Sectorial de Educación Estatal bien definido en el que pueden apoyarse para realizar la planeación estratégica.
- Los planes con los que está alineado el programa, los objetivos estratégicos son claros.
- El Fondo tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores.
- El Fondo recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño.
- El Fondo tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño.
- En los planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito).

**CAPÍTULO III
Cobertura y Focalización**

- El Fondo llega a la población que debe atender.

**CAPÍTULO IV
Operación**

- Evidencia documental de que los recursos del fondo son aplicados con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad.
- Verificación de metas con los estados financieros, proporciona información óptima y confiable.
- Se aplican instrumentos para la recuperación de deuda.
- Administración y operación adecuada del FAETF.
- Cuenta con un sistema de transparencia y rendición de cuentas para funcionarios y la población en general.
- Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
- El Fondo cuenta con indicadores de eficacia.

**CAPÍTULO V
Percepción de la Población Objetivo**

- No se encontró evidencia documental que permita establecer fortalezas.

**CAPÍTULO VI
Resultados**

- Recolección y actualización de la información que proporcionan los indicadores que ya tienen establecidos.
- El Fondo ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin.

**CAPÍTULO VII
Ejercicio de los Recursos**

- El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma.
- Se observa un alto grado de cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes.
- Se cuenta con información sobre la normatividad aplicable para la transparencia y rendición de cuentas.

- Se cumple con los ordenamientos de normatividad de información financiera a través del portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Portal Aplicativo.
- Cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo.
- Se cuenta con una Planeación Estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar.

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

CAPÍTULO I Evaluación del Diseño

- La Ficha Técnica del Programa presentada no contiene una descripción del mismo, no describe el objetivo del Programa, y no describe las características de los beneficiarios.
- El Fin y el Propósito no corresponden a la solución del problema.
- Las Actividades (en algunos casos) no son las suficientes, adecuadas y/o necesarias.
- Los Componentes (en algunos casos) no son las suficientes, adecuadas y/o necesarias.
- No todos los indicadores cumplen con los criterios de validación mencionados.
- El diseño del Fondo no es el adecuado.

CAPÍTULO II Planeación Estratégica

- No existe o no se presentó un plan estratégico institucional.
- El diseño del programa en la MIR no es adecuado y por lo tanto los indicadores no están adecuados al ámbito de desempeño que deben medir.
- Es preciso revisar las líneas base y las metas de los Indicadores.
- Los requerimientos de presupuesto no están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.

CAPÍTULO III Cobertura y Focalización

- No se muestra que exista un análisis que defina cuál es la población potencial y cuál es la población objetivo y qué parte de esta población atiende el programa.
- Información incompleta sobre los beneficiarios.
- El Fondo no cuenta con un método para cuantificar y determinar a los tipos de población.
- La población atendida no corresponde a los beneficiarios efectivos.

CAPÍTULO IV Operación

- No se cuenta con un área de contabilidad responsable del fondo.
- No se cuenta con información de los indicadores para la realización de actividades y componentes que permita reflejar cuan bien se han ejercido los recursos del fondo.
- No se presenta evidencia para de que la operación de transferencias del Estado operan eficazmente.
- No existe colaboración y coordinación efectiva con los programas federales.
- El Fondo no ha identificado ni cuantificado costos de operación y costos unitarios.
- No se cuenta con indicadores de eficiencia.

CAPÍTULO V Percepción de la Población Objetivo

- No se cuenta con información acerca del grado de satisfacción de la población beneficiaria.
- Los mecanismos para medir y evaluar la población objetivo no son precisos debido a que no se tiene clara a la población beneficiaria.

**CAPÍTULO VI
Resultados**

- No hay evaluaciones internas que permitan información relevante, oportuna y actualizada sobre el uso de los recursos.
- No hay evaluaciones externas que permitan establecer un parámetro con la evaluación interna y con otros programas similares.
- El diseño y la operación del Fondo no permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa.

**CAPÍTULO VII
Ejercicio de los Recursos**

- No se presentó información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, a nivel de actividades.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa tiene serias deficiencias en el diseño de la matriz de indicadores de Resultados y en consecuencia en el POA de operación-bR. Independientemente de que el Programa esté operando y prestando los servicios que le corresponden, al no estar el diseño del programa reflejado de manera adecuada, no es posible evaluar si los bienes y servicios son entregados a los beneficiarios de manera eficiente, eficaz, con calidad y si están teniendo los resultados e impactos que se pretenden.
- El Programa está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el incremento de la cobertura en educación media superior tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y al Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Sin embargo es conveniente que exista un ejercicio de planeación estratégica a nivel institucional.
- Se cuentan con los insumos necesarios, como las bases de datos estadísticas, sistemas automatizados de administración, para realizar una adecuada determinación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.
- La información presentada para realizar una evaluación en cuanto a la operación del Programa fue insuficiente.
- Existe una gran área de oportunidad en cuanto a la percepción de la población objetivo, puesto que se observan condiciones favorables para su realización.
- En los indicadores en los cuales se presentó información de seguimiento y resultados, se observa un nivel adecuado de cumplimiento de metas o logro de resultados; no siendo así en el nivel del propósito, donde no se mostró evidencia.
- El recurso se ejerce en tiempo y forma y no existen subejercicios importantes, además en términos generales se cumple con la obligación de informar acerca de los recursos transferidos por la federación a través del registro en el Sistema de Formato Único.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CAPÍTULO I Evaluación del Diseño

- Completar la información de la Ficha Técnica.
- Identificar, especificar y describir claramente los beneficiarios que atiende el Fondo.
- Es necesaria una mayor claridad y precisión en la redacción de Fin y Propósito.
- Respetar los aspectos formales que establece la metodología de Marco Lógico.
- Revisar la Matriz con el fin de establecer correctamente las Causas y los Efectos.
- Realizar nuevamente un análisis de la problemática que da origen a la existencia del programa.
- Fundamentar la operación del Programa en un documento formal que exprese el diseño del mismo.

<p>CAPÍTULO II Planeación Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un plan estratégico institucional en el que se establezcan metas, objetivos estratégicos y los indicadores para medir el logro del cumplimiento en dichos objetivos. Realizar documentos metodológicos que detallen los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores.
<p>CAPÍTULO III Cobertura y Focalización</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar evidencia sobre cuál es el método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo. Presentar información sobre la matrícula donde especifique las edades de la población atendida.
<p>CAPÍTULO IV Operación</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere dar atribuciones a la Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión y Programas de Inversión Federal ya que la actualidad las funciones de dicha coordinación se limitan solamente a la ministración, por tanto la sugiere se basa en que funja como organismo operador. Es importante presentar la información completa, en el caso de que se tenga, o generar la información necesaria, con el fin de que en futuras evaluaciones se cuenta con información suficiente para dicha evaluación.
<p>CAPÍTULO V Percepción de la Población Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda establecer los mecanismos de medición para la determinación de la población beneficiaria. Establecer los mecanismos de medición de calidad y eficiencia sobre los bienes o servicios proporcionados a la población objetivo a los que se les construirá indicadores que aborden las dimensiones ya mencionadas para poder determinar la percepción de los beneficiarios ante la atención y proporciones de estos bienes o servicios.
<p>CAPÍTULO VI Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar una retroalimentación de los indicadores de evaluación del desempeño, (medición y monitoreo). Establecer vínculos con instancias evaluadoras que permitan proporcionar información actualizada y relevante sobre los resultados obtenidos del fondo. Establecer los indicadores de evaluación de acuerdo al propósito y fin del programa para el fondo, que permita medir las dimensiones de eficiencia, calidad y eficacia para el conocimiento de los resultados.
<p>CAPÍTULO VII Ejercicio de los Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en el plan los indicadores estratégicos que permitan medir la dimensión de eficiencia y economía para saber el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información Económica y Financiera de Entidades y Municipios, y líder del Proyecto de implementación del Presupuesto con Base en Resultados, del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas "INDETEC".
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas "INDETEC"
4.4 Principales colaboradores: Lic. Rebeca Elizalde Hernández, Técnico Investigadora, adscrita a la Dirección del Sistema Integral de Información; y Lic. Dolores Buenrostro Bermúdez, Asistente Técnico de la Dirección del Sistema Integral de Información.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 35669 5550, ext. 123

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

5.2 Siglas: FAETA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto de CONALEP, Lic. Eduardo Mendoza Chávez	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General Estatal CONALEP	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Correo: miguel.armendariz@chih.conalep.edu.mx Teléfono: 01614-414-2066 Ext. 503	
Nombre: Lic. Miguel Primo Armendáriz Sonza	Unidad administrativa: Dirección General Estatal CONALEP

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Aportaciones Extraordinarias
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Educación Cultura y Deporte.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado12.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/cacech/